



## RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS A DIRECTOR

De acuerdo con el artículo 18 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, con las modificaciones introducidas por la Orden EFP/547/2023 de 29 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, se procede a comunicar las puntuaciones definitivas obtenidas por los candidatos y otorgados por esta Comisión de Selección de Directores de Centros Públicos. Contra esta publicación se podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección Provincial correspondiente en el plazo de un mes, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Para que así conste, en Ceuta a 9 de mayo de 2024.

CENTRO	CANDIDATO	PUNTUACIÓN FINAL
CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	Bravo Peláez, Antonio	<b>17,087</b>

MÉRITOS	Puntos
A1. Antigüedad en la función pública docente, destino en el centro solicitado y pertenencia al Cuerpo de Catedráticos. (Máximo 3 puntos).	3,000
A2. Ejercicio de cargos unipersonales y puestos y representación docentes. (Máximo 3 puntos).	3,000
B1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 1,5 puntos).	1,500
B2. Otros méritos académicos (hasta 2,5 puntos).	0,000
<b>TOTAL</b>	<b>7,500</b>

RESUMEN	Puntos
<b>TOTAL MÉRITOS</b>	<b>7,500</b>
<b>PROYECTO DIRECCIÓN</b>	<b>9,587</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,087</b>

Vº Bº El Presidente

La Secretaria,

Fdo: Antonio Javier Ramírez Fernández

Fdo: Serrano Beltrán, Encarnación

La publicación se llevará a cabo el 9 de mayo de 2024

